

Juez Moore Recibe Ultimátum

5 de Agosto, 2003

Por Douglas W. Phillips, Esq.

Hoy a primera hora la Onceava Corte del Circuito de los Estados Unidos levantó la "suspensión" a la "orden de retirar" los Diez Mandamientos del Edificio Judicial del Estado de Alabama. Ahora que se ha levantado la suspensión y la orden de remoción está en pié, se le han dado 15 días al Presidente de la Corte Magistrado Roy Moore para quitar los Diez Mandamientos o atenerse a las consecuencias.

Pero él no va a obedecer esta orden. Hacerlo sería (a) violar su juramento como oficial de la Constitución de Alabama que declara específicamente que las leyes del estado se hallan bajo Dios; (b) concederle jurisdicción a una corte federal que está actuando más allá del ámbito de su jurisdicción legal; (c) ratificar una aplicación ilegal y usurpadora de la Primera Enmienda; y más importante (d) admitir que el Dios de la Escritura no es supremo sobre las leyes de los Estados Unidos.

Debido a que el Magistrado no va a obedecer esta orden, bien podría recibir una sentencia de desacato a la corte, ser encarcelado o aplicársele una multa. (En la orden que le fue comunicada hoy, el Onceavo Circuito de la Corte se anticipa al rechazo de Moore para acatar la resolución y amenaza con una multa de \$ 5,000 por día que serían impuestos contra el Magistrado en su capacidad como oficial.) Si no, se enviarían oficiales federales para quitar los Diez Mandamientos, aunque el reciente movimiento del Congreso de retirar el apoyo financiero para tal actividad puede ponerle freno a esta propuesta. También hay otras posibilidades, pero cualquiera que sea la táctica para hacer cumplir la resolución adoptada por el Onceavo Circuito de la Corte, una cosa es cierta: se establecerá el escenario para una de las crisis constitucionales más grandes en la historia Americana (quizá solamente la segunda en comparación a la crisis entre Andrew Jackson y la Corte Suprema sobre el establecimiento de un sistema monetario inconstitucional, y la crisis producida por la administración Lincoln cuando levantó tropas contra Virginia).

En este caso, una "crisis constitucional" quiere decir una confrontación entre jurisdicciones gubernamentales en competencia. Esta confrontación es bastante posible si el Gobernador de Alabama se apega a sus principios y apoya al Magistrado Moore contra la orden inconstitucional del Onceavo Circuito de la Corte.

Hay muchos casos relacionados con los Diez Mandamientos por todo el país. Este es diferente de la mayoría de los otros por dos razones: Primero, el demandado en el caso no es un oficial escolar o un juez de menor categoría, sino el oficial judicial de más alto rango de un estado, el Presidente de una Corte Suprema. Segundo, el Presidente se ha rehusado a emplear los argumentos engañosos que son tan tentadores para los abogados conservadores constitucionalistas decididos a ganar sus casos a toda costa. Tales abogados a menudo emplean argumentos enemigos basados en las nociones del enemigo con la esperanza de conseguir un "gane" técnico, sin considerar las implicaciones a largo plazo para nuestra nación de reforzar un mal precedente. Tales abogados consideran una victoria cuando se permite que los Diez Mandamientos permanezcan en su sitio porque fueron capaces de

hacer pasar a la fuerza tal práctica por la "Prueba del Limón" o porque la corte encontró que la colocación del monumento es de significado puramente histórico.

El Juez Moore se rehúsa a usar tales argumentos. Él ha puesto en juego su caso, su carrera, su misma vida sobre una simple proposición: El Señor Dios de la Biblia, quien nos dio los Diez Mandamientos, es la única fuente de ley y autoridad bajo la cual nuestra nación y sus jueces pueden gobernar. Es este mismo Dios de la Escritura a quien apelaron nuestros Redactores cuando prepararon los documentos constitutivos para nuestra nación. Estos mismos Redactores nos dieron el Acta de Derechos, la Primera Enmienda de la cual dice claramente que el gobierno federal no puede interferir con la Iglesia, ni prohibirle a ningún individuo ejercer libremente sus creencias religiosas.

Para ser precisos, la Primera Enmienda dice: "El Congreso no pasará ley alguna en lo que concierne al establecimiento de la religión, ni prohibirá el libre ejercicio de ella." Como Moore ha señalado: Él no es el Congreso, y ninguna ley ha sido emitida. Él simplemente está reconociendo la fuente de la ley, el Dios Todopoderoso.

Este es el tipo de argumento que hace que los jueces de la nación tiemblen con indignación. Ellos son los dioses de la tierra y no les gusta ser desafiados. Como Faraón delante de Moisés, el Juez Myron Thompson del Onceavo Circuito de la Corte ha endurecido su corazón, se ha mofado, ha menospreciado e incluso insultado al profeta que se halla delante de él. Thompson y los jueces designados por los Republicanos, quienes emitieron norma contra Moore, han olvidado la advertencia de Dios para ellos:

"Ahora, pues, oh reyes, sed prudentes; admitid amonestación, jueces de la tierra. Servid a Jehová con temor, y alegraos con temblor. Honrad al Hijo, para que no se enoje, y perezcáis en el camino; pues se inflama de pronto su ira" (Salmo 2:10-12).

Puede que pronto la verdadera temple y fe de muchos Cristianos profesantes sea probada. ¿En qué lugar se pondrán? Si el Gobernador de Alabama se pone del lado del Presidente de la Corte, la Ley de Dios continuará exhibiéndose públicamente en las puertas de ese estado. Como el Jefe Ejecutivo sobre el gobierno federal, al Presidente Bush también puede presentársele la oportunidad de emitir una decisión de trascendentales implicaciones: Hacer respetar la corte federal y ponerse de lado del Onceavo Circuito de la Corte en su oposición a la exposición de la Ley de Dios, o declarar inválida la resolución y ponerse del lado de aquellos que reverencian al Dios de nuestra Constitución. De cualquier manera América tendrá una crisis constitucional que abre la puerta para lo que es presumiblemente, desde una perspectiva espiritual, uno de los dos o tres casos más significativos para la Corte Suprema en la historia.

La Corte Suprema de los Estados Unidos usa de discreción en cuanto a si escuchar o no un caso. Pero donde existe un conflicto significativo entre jurisdicciones, es virtualmente obligatorio que la Corte ayude a resolver el asunto. Si la Corte emite un *certificado de certiorari* para escuchar el caso, usted y yo seremos espectadores vivientes de un evento sin precedentes.

Imagine esto: Por primera vez desde el período de Fundación, un Magistrado de Justicia

estatal con fe en el Dios Todopoderoso aparecerá ante la Suprema Corte y les exhortará en cuanto a su responsabilidad para con Dios, el hombre y la Constitución. Defenderá la proposición de que el Dios del Cristianismo es supremo sobre las leyes de nuestra nación y que debemos reconocerle o perecer. Quizá cite la Escritura. Quizá exhorte a estos jueces a "honrar al Hijo, para que no se enoje." Pero, pase lo que pase, será un momento definitorio en la historia de nuestra nación.

Una vez más los Estados Unidos serán probados. ¿En qué posición estaremos? Usted puede decidir ponerse del lado del Juez Moore haciéndose presente en la concentración nacional que se celebrará en el Edificio Judicial del Estado de Alabama el 16 de Agosto, o simplemente orando para que el Gobernador rechace la autoridad del Onceavo Circuito de la Corte para hacer valer esta orden.

Una cosa es clara: Dios ha levantado al Presidente Moore como un Moisés para los hijos de estos Estados Unidos. Él permanece inamovible porque su confianza está en el Señor. Él sabe que el Señor de los ejércitos hará batalla por nosotros. El mismo Dios que abrió el mar con el soplo de su aliento para liberar a los hijos de Israel es el mismo Dios que defenderá a todos aquellos que le buscan diligentemente.

Quizá debido a este Moisés del sistema judicial Americano, nosotros, algún día, viviremos para ver el mismo principio que Dios le dio a Israel, realizado en la vida de nuestra propia nación:

"Tus príncipes, prevaricadores y compañeros de ladrones; todos aman el soborno, y van tras las recompensas; no hacen justicia al huérfano, ni llega a ellos la causa de la viuda. Por tanto, dice el Señor, Jehová de los ejércitos, el Fuerte de Israel: Ea, tomaré satisfacción de mis enemigos, me vengaré de mis adversarios; y volveré mi mano contra ti, y limpiaré hasta lo más puro tus escorias, y quitaré toda tu impureza. Restauraré tus jueces como al principio, y tus consejeros como eran antes; entonces te llamarán Ciudad de justicia, Ciudad fiel" (Isaías 1:23-26).

Oh, que el Señor restaure a nuestros jueces como al principio. ¡Oh, que seamos llamados una ciudad de justicia! ¿Cree usted en el poder de Dios? ¿Se pondrá Ud. de Su lado y del lado de los profetas de justicia que Él levanta en nuestra propia tierra? ¿Quién está del lado del Señor?

¡Estad quietos y ved la salvación del Señor!

Douglas W. Phillips, Esq. es presidente de Foro de Visión, fundador de la Escuela de Leyes y Política Pública Witherspoon y abogado constitucional. Para leer más sobre la comparecencia del Juez Moore la semana pasada en la Escuela de Leyes y Política Pública Witherspoon y el "Premio a la Libertad Stonewall Jackson" que allí recibió, visite el Blog de Doug <http://www.visionforum.com/corner/blog>